

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 6/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 22 diciembre 2010.- El/La Jefe/a Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

EXPEDIENTE	CONDUCTOR	DNI/NFI	LOCALIDAD	FECHA
1405033377	Juan Rafael Mor Ortega	50054048	Cabra	10/12/2010
1404773455	Daniel Martín Sotomayor	30829666	Córdoba	09/12/2010
1404284477	Matilde Bodoque Ortiz	30965553	Córdoba	24/11/2010
1404773477	Juan David Manzano Maestre	30973450	Córdoba	13/12/2010
1404660422	Martín Hurtado Pérez	8034679	Montilla	17/12/2010
1404773866	Jerah Sánchez Ortiz	15454287	Montilla	18/12/2010
1404827499	José Manuel Velasco Pedraza	34027938	Montilla	17/12/2010
1404660344	Emil Mascan	X6481470R	Montilla	07/12/2010
1404632422	Manuel Cosano Cosano	30431564	Puente Genil	18/12/2010
1404980311	Josefa Duran Granados	34026917	Puente Genil	09/12/2010